

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA	CP-SM-03-2023-MPCH/CS-1
-------------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica a los 07 días de setiembre del año 2023, en el local del Centro Cultural de Chincha ubicado en Av. Luis Gálvez Chipoco 190, a las 11:15 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N°04 de fecha 03 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N°003-2023-MPCH/CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. LUIS MASSARO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JAVE ALVITES JORGE LUIS	10192273388
2	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
3	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753
4	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	20477495142
5	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	20494884756
6	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	20495161774
7	SEOING E.I.R.L	20511030685
8	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	20520577018
9	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20525457908
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
11	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20555233711
12	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	20565379535
13	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA IPSUM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600639308
14	GUANABANA PERU S.A.C.	20601900280
15	INVERSIONES Y SERVICIOS JJM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605627022
16	RMC CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20607557706
17	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
18	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20610356495

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	06/09/2023	18:25:49
2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	06/09/2023	23:55:12
3	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2023	23:56:22
4	CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	06/09/2023	23:47:01
6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NINGUNA		
8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	1	
2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	1	
3	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	
4	CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	1	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 620,000.00	101.19%
2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	S/ 600,000.00	97.93%
3	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 467,725.00	76.34%
4	CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	S/ 606,579.22	99.00%

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1			MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.		
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO					63 PUNTOS
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					0 PUNTOS
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR					15 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					78 PUNTOS
	DISCAPACITADOS	NO	BONIFICACIÓN 5%	SI	REMYPE	SI
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2			JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.		
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO					65 PUNTOS
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					0 PUNTOS
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR					15 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					80 PUNTOS
	DISCAPACITADOS	NO	BONIFICACIÓN 5%	SI	REMYPE	SI
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3			CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO					83 PUNTOS
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					0 PUNTOS
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR					15 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					98 PUNTOS
	DISCAPACITADOS	NO	BONIFICACIÓN 5%	SI	REMYPE	SI
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4			CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)		
	FACTORES					PUNTAJES
	PRECIO					64 PUNTOS
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					0 PUNTOS
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR					15 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					79 PUNTOS
	DISCAPACITADOS	NO	BONIFICACIÓN 5%	SI	REMYPE	SI

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98 PUNTOS	
2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	80 PUNTOS	
3	CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	79 PUNTOS	
4	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	78 PUNTOS	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL	X		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
B.2.2.	CAPACITACIÓN		X	
B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL	X		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.2.2.	CAPACITACIÓN		X	
B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.2.2.	CAPACITACIÓN	X	
	B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	

12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.2.2.	CAPACITACIÓN	X	
	B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	NINGUNO
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>El Postor no acredita el requisito de calificación de Equipamiento Estratégico, puesto que anexa Carta de Compromiso de Alquiler de Equipos suscrito por GUANABANA PERÚ SAC, sin anexar copia de facturas o documentos equivalentes que sustenten la disponibilidad de dicho equipamiento, INCUMPLIENDO lo establecido en las bases estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que indica que el equipamiento estratégico se acredita con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Asimismo, se verifica respecto a la capacitación, el postor presenta una constancia de capacitación realizada por el postor, el cual no tiene certificación de haber sido realizada por una entidad competente. Asimismo, la documentación presentada de acreditación de Experiencia del personal clave de Responsable Técnico y Especialista en Seguridad no precisa información necesaria, con lo cual no cumple con experiencia mínima requerida en las Bases Integradas del Concurso Público N°03-2023-MPCH/CS-1.</p>
2	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	<p>El Postor no acredita el requisito de calificación de Equipamiento Estratégico, Formación Académica, Capacitación, Experiencia del Personal Clave, ya que solo anexa declaraciones juradas, sin embargo, de conformidad a las bases estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, el equipamiento estratégico se acredita con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; la formación académica será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, sin embargo, no presenta información del personal clave; no presenta capacitación; y la experiencia del personal clave se debe acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
3	CONSORCIO CRUZ DEL ROSARIO (Integrado por PROYECTOS & INVERSIONES ALBRA S.A.C e INVERSIONES Y SERVICIOS JJM E.I.R.L)	<p>El personal clave de Responsable Técnico presentado por el Postor no cumple con experiencia mínima requerida en las Bases Integradas del Concurso Público N°03-2023-MPCH/CS-1.</p>

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

4	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	<p>El Postor no acredita el requisito de calificación de Equipamiento Estratégico, puesto que anexa Contrato de Alquiler de Equipamiento Estratégico suscrito por el postor y arrendador, sin anexar copia de facturas o documentos equivalentes que sustenten la disponibilidad de dicho equipamiento, INCUMPLIENDO lo establecido en las bases estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que indica que el equipamiento estratégico se acredita con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Asimismo, la documentación presentada de acreditación de Experiencia del personal clave de Responsable Técnico y Especialista en Seguridad no precisa información necesaria, con lo cual no cumple con experiencia mínima requerida en las Bases Integradas del Concurso Público N°03-2023-MPCH/CS-1.</p>
---	--	---

14 ACUERDO ADOPTADO

Por lo señalado, al no existir ninguna oferta válida, corresponde aplicar lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, así como lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente, el Comité de Selección acuerda por unanimidad declarar Desierto el procedimiento de selección de Concurso Público N°003-2023-MPCH/CS.

15


**GUILLERMINA MARIA CELIS
SIGUAS**

 Presidente del Comité de
Selección


JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO

 1er Miembro del Comité de Selección


ERINSON LEONEL ROY RIVERA

 2do Miembro del Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES